



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 14 DIC 2023

Expediente N° SO-19.118/2012.-
Resolución N° SO-778/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-EXA-450/2014 de la Universidad Nacional de Salta.; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Cr. Manuel Fabio Dorado, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Administración de Empresas**" con extensión de funciones a "**Elementos de Contabilidad**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco años.

Que, se proroga su designación a partir del 24 de agosto de 2022 y por el término de un (1) año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-391/2022; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CA-SO-004/2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, el Cr. Fabio Manuel Dorado se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo indicado precedentemente, a partir del 16 de junio de 2022 y mientras dure su designación transitoria de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva (designado mediante Resolución N° CD-EXA-175/2022), de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-548/2022.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Cr. Fabio Manuel Dorado, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación a economías de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, según Resolución N° CS-349/2008 - Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Administración de Empresas**" con extensión de funciones a "**Elementos de Contabilidad**" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia o nueva disposición.



Handwritten initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.118/2012.-
Resolución N° SO-778/2023.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga a economías de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, según Resolución N° CS-349/2008 - Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-482/2023 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, notificar al interesado, y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


Celia ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHIRROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA